



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA**

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio aprobó el reconocimiento a la Alcaldía-Presidencia de una dedicación parcial del 75% de la jornada estableciendo una retribución bruta de 1.650 euros mensuales con catorce pagas al año o parte proporcional que en su caso le corresponda con efectos del día uno de julio de 2015.

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio del año en curso acordó que los miembros de la Corporación que no tengan ningún tipo de dedicación perciban por la asistencia a cada sesión del pleno del Ayuntamiento la cantidad de 60,00 euros.

Maqueda 10 de julio de 2015.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

*N.º I.- 5980*